



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

24 de octubre de 2023

**27ª Reunión – 27ª Sesión Ordinaria**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BARBOZA**, Mabel Verónica  
Janeth

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CIANCI**, Dimas Antonio

**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PEREDES**, Gladys Lidia

**PAZ**, Javier Marcelo

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SAICHA IBÁÑEZ**, María  
Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VARGAS**, Santiago Raúl

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

## **T.01 srp**

- En Salta, a los 24 días del mes de octubre de 2023, a la hora 16 y 37':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 43 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 27ª Reunión, 27ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Juan Esteban Romero y Osbaldo Francisco Acosta, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Esteban Romero y Osbaldo Francisco Acosta, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2023.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-49.005/23, proyecto de ley para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-49.007/23, para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y los señores diputados, con las incorporaciones requeridas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente para pedir que se mencionen los temas que corresponden a los expedientes.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Señora diputada Villamayor por favor repita la pregunta.

**Sra. VILLAMAYOR.-** No es una pregunta, es pedir conforme al Reglamento que cuando se hace mención a un expediente, se exprese la temática que incluye. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

Por favor, señoras diputadas Sierra y Cartuccia, cuál es la temática de los expedientes que solicitaron incorporar.

Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.-** En mi caso, señor presidente, es una modificación a la Ley de Contabilidad de la Provincia.

**Sra. CARTUCCIA.-** El mío se trata de un proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que el expediente N° 91-48.969/23, proyecto de ley: Adherir a la Ley Nacional 27.734 “Promoción de la Producción Orgánica para Economías Regionales”, también sea girado a la Comisión de PYMES y Economía Social.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

#### 4

#### RENUNCIA

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** La señora diputada Alejandra Beatriz Navarro presenta su renuncia al cargo de diputada provincial. Por Secretaría se dará lectura a la nota.

**Sr. SECRETARIO (Medina).-** “Salta, 24 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, don Esteban Amat Lacroix. Su despacho: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de este Cuerpo a efectos de presentar mi renuncia al cargo de diputada provincial por el departamento Anta a partir del día 23 de noviembre de 2023. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Alejandra Beatriz Navarro, Diputada Provincial – Dpto. Anta.”

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo la renuncia de la diputada Alejandra Beatriz Navarro; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobada. Se acepta la renuncia de la diputada Alejandra Beatriz Navarro, a partir del 23 de noviembre de 2023.

**T.02 pjm**

**5**  
**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

**Sr. LAMBERTO.**- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero destacar la labor de un hombre que ha dado todo por nuestra Provincia con su profesionalidad, carisma y sencillez, por eso no podemos dejarlo pasar.

Este reconocimiento es para el ‘Negro’ –como lo conocemos todos– Estanislao Villanueva; y, también quiero agradecer a mucha gente que colaboró para que este homenaje se lleve a cabo: a Estanislao Villanueva, hijo; Federico Javier Abud, Subsecretario de Deporte Competitivo e Infraestructura; Andrés Lisardo y otros tantos amigos; a ‘Cabecita’ que también está aquí en el recinto para acompañarlo, él trabajó en esta merecida distinción. El ‘Negro’ para quienes no lo conocen –que deben ser pocos– tiene una vasta trayectoria desde lo dirigencial en lo deportivo, en lo social y periodístico aquí en nuestra ciudad, la que eligió luego de llegar de Moreno – Buenos Aires en el año 1977.

Es importante destacar el compromiso para con su deporte favorito que es el tenis, se constituyó como un referente del periodismo deportivo especializado en esa materia, y también aportó muchas cosas llegó a ser presidente de la Fundación ‘Jugando con Todos’ brindando contención a niñas y niños de distintos barrios muy humildes de la ciudad, era emotivo ver a esos chicos con sus raquetas y con el ‘Negro’ allí presente enseñándoles lo que debían hacer. Este esfuerzo y capacidad lo colocan en su momento como presidente de la Asociación Salteña de Tenis en el año 1986, durante su gestión Salta fue sede del Torneo Sudamericano de Tenis Juvenil lo que en realidad se transformó en un logro muy importante. En el 2019 sumó su segundo mandato como presidente de esta Asociación, por su capacidad y visión dirigencial lo llamaron para formar parte de la Comisión Directiva del Sporting Club Salta, el ‘Negro’ desde muy joven comenzó su carrera en River, después mudó esa pasión a Gimnasia y Tiro para luego hacerlo en el Sporting Club Salta.

Participó en más de 100 competencias de tenis provinciales, regionales, nacionales y lógicamente entre tantos campeonatos jugados y ganados con sus 73 años se quedó con un torneo muy particular para él, el Nacional de Veteranos + 70. Por todo esto y mucho más, por su calidad de persona, por su mirada altruista trasciende a generaciones y aporta valores que sostienen y fortalecen el deporte desde lo dirigencial y desde la cancha. ¡Gracias ‘Negro’ querido por tanto!; este pequeño homenaje es un gesto por todo lo que les brindaste a las chicas y chicos de Salta. ‘Estani, Negro’ ¡Muchas gracias! (*Aplausos*).

– El Jefe de Ceremonial, procede a leer la Resolución Nº 403.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara, señor Esteban Amat Lacroix junto con el autor del proyecto, el señor diputado Víctor Manuel Lamberto a hacer entrega al señor Estanislao Villanueva del presente reconocimiento.

– Así se hace.

**T.03 mmm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Señor Villanueva quiere decir algunas palabras?

**Sr. VILLANUEVA** (*Sin conexión de micrófono*).- Sí. ¡Por favor!

- Le entregan el micrófono al señor Villanueva.

**Sr. VILLANUEVA**.- Bueno, a veces uno realiza cosas en la vida sin pensar realmente porqué las hace, por cariño, por amor, en mi caso todas las que efectué en el deporte fueron por amor y tuvimos resultados excelentes para nuestra Provincia, porque tenemos chicos que son números 1, 2, 3 a nivel nacional... ¡y eso es un orgullo para nosotros! Hemos levantado el tenis, con el esfuerzo de la Asociación Salteña de Tenis.

Les agradezco a ustedes y al mentor de este reconocimiento... estoy un poco nervioso para ser periodista... (*el señor Villanueva se ríe*)... Es un orgullo que Salta tenga jugadores como estos chicos y una niña que a nivel internacional es número 1, Florencia Mardone, y eso es muy importante para nosotros, por lo menos para los que somos deportistas. ¡Muchas gracias! (*Aplausos*)

- Diputados, amigos y varias personas pasan a tomarse fotografías con el señor Estanislao Villanueva.
- Una vez culminado el acto, el homenajeado y quienes lo acompañan proceden a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a un grupo maravilloso que hizo del humor una herramienta para sanar. Desde que los payamédicos y payamédicas llegaron al ámbito de la Salud, del dolor y de la enfermedad, revolucionaron hospitales y clínicas, llenaron de color, de alegría y de ternura, esa trilogía tiene la fuerza de un medicamento, de una terapia, de un abrazo; la trilogía que encarnan estas personas admirables que se dieron cuenta de que era posible aun estando en una situación de dolor celebrar la vida desde otra perspectiva y, quizás uno se pregunta si ese descubrimiento fue súbito o simplemente un proceso del cual participaron varias personas. ...

**T.04 cpv**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... participaron varias personas. Lo concreto es que con color, alegría y ternura se acercaron por primera vez a un enfermo que estaba en una cama transcurriendo por un proceso, sometido a un tratamiento médico, pero que también podía recibir esta trilogía para curarse.

José Pellucchi creó la Asociación Civil Payamédicos y desde allí se formaron 8.000 payamédicos y payamédicas en Argentina y Chile en cada lugar donde haya una necesidad, un dolor, una persona en tratamiento en una cama, siempre habrá al lado un payamédico o payamédica pensando cómo generar un explosión de felicidad y de colores, con seriedad, profesionalismo y preparación, lo cual habla de un profundo respeto por la persona que espera curarse. Lo cierto es que donde están quienes buscan aliviarse hay también una paleta de colores humana para acompañar. Como siempre y cada vez que deseamos celebrar algo queremos seguir buscando el oxígeno para nuestra vida y dolores, ese oxígeno, el color, la alegría y la ternura lo aportan los payamédicos. ¡Gracias por estar! (*Aplausos*)

- El señor Jefe de Ceremonial procede a leer la Resolución N° 424.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, a la autora del proyecto diputada Laura Deolinda Cartuccia, a hacer entrega del presente reconocimiento a la Licenciada Mirta Elías, a las doctoras Florencia Mora, María Beatriz Cayo y María Virginia Aguilar.

- Así se hace.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora Elías.

**Sra. ELÍAS.**- Buenas tardes. ¡Qué bonito! Veo muchas caras conocidas porque en otro momento también nos dieron un reconocimiento. Soy la Licenciada Mirta Elías, actual formadora y vicepresidenta nacional de payamédicos. Quiero agradecerle a vos Laurita (*en referencia a la diputada Cartuccia*) y a todos por este homenaje; también a 'Florcita' y a las payamédicas, nuestras queridas doctoras, y en nombre de todo el colectivo payamédicos agradecerles por la confianza y el amor; incluso a toda la gente que hace posible los espacios de formación, y a propósito de ello, el sábado 4 de noviembre iniciamos una nueva...

- Se acerca a las homenajeadas el señor concejal José García Alcázar.

**Sra. ELIAS.**- Además, el 5 de noviembre es el Día del Payamédico y lo festejamos con un festival, por lo tanto todos serán muy bienvenidos. Muchas gracias.

Mi compañera 'Flor' desea expresar unas palabras.

**Sra. MORA.**- Buenas tardes a todos. Primeramente agradecerles el reconocimiento que para nosotros es tan importante por la loable labor que venimos realizando, porque no es simplemente hacer un curso, son años que llevamos de formación y nos actualizamos a diario. Tenemos capacitación en teatralización, vocabulario y vestuario que para nosotros es fundamental a la hora de entrar a un hospital, a una Casa Cuna, acompañamos en las campañas de vacunación, hacemos un fuerte trabajo, sobre todo a nivel nacional, en el Día del Donante de Órganos que tiene una historia superimportante...

**T.05 mgc**

(Cont. Sra. Mora).-... superimportante y relinda que vamos a compartirla en otro momento. Aparte tenemos formación en Bioseguridad, es decir que también nos cuidamos física y emocionalmente, porque no podemos dejar a nuestros pacientes solos durante mucho tiempo porque además los extrañamos.

No voy a seguir hablando porque soy de lágrima fácil... (*Risas*) Así que quiero agradecerles e invitarlos a que nos acompañen y decirles que este trabajo siempre va a seguir adelante. Gracias. (*Aplausos*)

- La señora diputada Laura Deolinda Cartuccia le cede el micrófono al señor concejal José García Alcázar.

**Sr. GARCÍA ALCÁZAR.**- Muchas gracias, Laura.

Simplemente es para agradecerles (*en referencia a los legisladores presentes*) por el apoyo que le dan a este grupo Payamédicos de Salta.

(*Dirigiéndose a las homenajeadas*) Son un ejemplo muy grande. Mi presencia, en este caso, tiene que ver con acompañarlas y agradecerles todo lo que han aportado a los pacientes y a sus familias porque quizás necesitaban de la alegría que transmiten ustedes. Gracias a mi compañera 'Flor' Mora, a 'Mirtita' por esa entrega, ese amor y esa dedicación desinteresada. Y gracias por hacernos parte.

Muchísimas gracias a ustedes también (*dirigiéndose nuevamente a los legisladores presentes*), por reconocer a este grupo maravilloso de trabajadores, Payamédicos de Salta. (*Aplausos*)

- Las homenajeadas y el edil proceden a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

También deseo recordarles que hoy es el Día del Paciente con Artritis Reumatoidea, motivo por el cual este edificio en horas de la tarde estará iluminado de blanco y verde, colores que caracterizan a esta enfermedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a la Escuela “Supervisora Mirtha Susana Cuesta de López”, de Colomé, departamento Molinos, que el 27 de este mes cumplirá 75 años, durante este extenso período brindó y brinda educación a toda la gente que está a más de 200 kilómetros de esta Capital. Vaya mi reconocimiento a sus directores, docentes y demás trabajadores que pasaron por ella.

Invito a todos los pares que quieran acompañar los festejos el viernes, a horas 11, en Colomé.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Se conjugan muchas emociones; la verdad que hay anécdotas muy importantes de los Payamédicos. La Salud es el equilibrio físico, psíquico y ambiental; no podemos hablar de salud si emocionalmente estamos mal, angustiados o padecemos alguna enfermedad y si estamos internados sobremanera. Así que es importantísimo reconocerlos, valorarlos y entender lo que acabo de decir con respecto al equilibrio físico, psíquico y ambiental.

También debo hacer referencia al Día Mundial contra la Poliomielitis. Hace poco reflexionábamos acerca de que Argentina cumple con su rol de Estado, con la vacunación donde más se necesita. La poliomielitis está directamente relacionada...

**T.06 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...directamente relacionada a la comunicación, a la enseñanza, a la transmisión del conocimiento a aquellas madres que no saben sobre la vacuna es importante enfatizar en la necesidad –por lo menos en este país– de trabajar con el calendario de vacunación, en especial con la poliomielitis cuyo virus deja secuelas graves de por vida. Por ello, se debe prevenir y reflexionar sobre la importancia de conocer y llevar información respecto a esta enfermedad a cada casa de nuestra vasta Argentina. Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud pide que el objetivo sea su erradicación. Y algunos de los factores de riesgo son el agua y los alimentos contaminados, así que, dentro de la reflexión cabe un consejo: cuidar la higiene en estos 2 aspectos.

El 29 de octubre se celebra el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular, razón por la cual deseo homenajear a todos los profesionales que dentro de esta interdisciplina abordan el accidente cerebrovascular y sus factores de riesgo. En este sentido, hoy vamos a tratar un proyecto de ley muy importante que está directamente relacionado con el ACV. Por eso, quiero conmemorar esta fecha y ojalá que a través de ella podamos informar y concientizar para que todos sepamos algo y un poco más acerca de esta enfermedad, ya que ayudaría a bajar los índices alarmantes que existen en la Argentina y en el resto del mundo.

Del mismo modo, el 29 de octubre se celebra el Día Mundial de la Psoriasis. Rindo homenaje a los dermatólogos porque trabajan contra esta enfermedad psicosomática que se manifiesta en la piel y también puede ser de tipo reumática, de modo que es necesario realizar el diagnóstico precoz, y esta forma temprana de abordaje implica tratamientos adecuados para una patología que merma enormemente la calidad de vida. Por lo tanto, vaya un reconocimiento a la labor de estos profesionales y a aquellos grupos formados en Argentina que trabajan en red, valiéndose de la tecnología, de la informática, que son de autoayuda, y como su término lo explica e implica, autoayuda significa encontrar los puntos en común de la caracterización de la psoriasis y para salir de los efectos tanto físicos como psicosomáticos que causa la misma.

Por otro lado, quiero hacer referencia al Día Nacional del Derecho a la Identidad y a lo que esto significa en nuestro país, porque está muy ligado a la dictadura militar y a los desaparecidos de esa época. Sin duda, es una fecha importante porque nos muestra el avance científico para identificar genéticamente y de otros modos a las personas, y qué mejor manera de homenajear a quienes están involucrados en este tema que reconocer cuán valioso es para un ser humano encontrar su identidad. Quienes la tenemos quizás no hacemos el análisis profundo ni reflexionamos como corresponde, pero aquéllos que sufrieron su falta nos pueden contar su experiencia y hay muchos testimonios al respecto.

En relación a esto, les recuerdo que faltan pocos días para que se cumplan 40 años de democracia en Argentina. Son muchos y a la vez pocos, según cómo lo veamos, es decir de forma sincrónica o diacrónica, para entender nuestra historia y valorar...

**T.07 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...y valorar la participación ciudadana, homenajear a cada uno de los que participaron democráticamente en la última elección y decir que: ‘homenajear a la democracia es reconocer la participación’, porque no existe democracia sin participación, aludo a este aspecto para que en los próximos comicios también se logren índices altos, ya que superaron el 70%, lo cual evidencia que hay un pueblo con anhelo de expresar su voluntad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a 6 personas a quienes no conozco, eran 3 varones y 3 mujeres de distintas edades que el domingo, cerca de las 20 y 30' horas, se apostaron frente al Correo Argentino y al Juzgado Federal Secretaría Electoral de calle Deán Funes, ¿sabe para qué, señor presidente? Para rezar el rosario. Eran 6 personas con un micrófono y un parlante, unidos, orando. No sé cómo se llaman, tampoco a quién votaron ni con qué partido político simpatizan, simplemente llegaron, rezaron y se fueron. Por supuesto que lo hicieron por el país, al final manifestaron la Oración por la Patria que empieza: ‘Nos sentimos heridos y agobiados...’, recuerdo que se la redactó pos 2002, pasaron más de 20 años y somos numerosos los argentinos que aún nos sentimos heridos y agobiados.

Heridas y agobios que la política no logró resolver innegablemente, pero quiero resaltar la actitud de estas personas que de manera pacífica, valiente y mucho amor por su país dieron lo mejor que uno tiene, más allá de lo material, la fe; ellos dejaron de compartir tiempo con su familia, resignaron tiempo de su descanso, de estudios para



acercarse y de manera pública evidenciar un gesto de amor a la Patria. Espero que desde la política sepamos responder a este gesto de amor que tienen por el país estos 6 salteños y estoy seguro que a esa hora millones de argentinos estaban unidos en oración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME.**- Gracias, señor presidente.

Estoy más contenta que nunca, porque hoy en el hospital de Orán se inauguró la Sala de Cirugía Cardiovascular y Neurocirugía. Éste es un aporte muy importante que hizo el Gobierno de Salta junto con el Ministerio de Salud Pública; es un lugar hermoso y próspero para el futuro de los pacientes que dejarán de venir a Salta Capital para hacerse atender u operar. ¡Ahora podemos decir que la obra está cumplida!

Reitero, me siento muy feliz y gracias porque se estuvieron acordando del norte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Por lo general, no suelo hablar en el segmento de Homenajes; sin embargo, la jornada del 22 amerita hacer referencia principalmente a la participación ciudadana, a la responsabilidad que tuvo todo el pueblo argentino para participar frente al desánimo que atraviesa hoy todo el pueblo argentino.

Nuestro país como potencia en algunas épocas, como generadora de carne vacuna, aquélla que luchaba con suelos ricos, hoy se ve frágil, apenada...

**T.08 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...frágil, apenada, sin embargo debemos destacar y yo hacía un análisis estos días de la participación popular que ha tenido nuestra querida Argentina en lo que va desde 1983 a la fecha, en estos 40 años de democracia ininterrumpida. En breve voy a mencionar qué es lo que he podido rescatar en relación a ello y cuál fue la participación del pueblo argentino.

Es importante y escuché en este recinto muchas veces, hablar de los 40 años de la democracia, pero lo más relevante es que tengamos conciencia real de lo que es la democracia, de lo que significa la razón del pueblo etimológicamente la 'demo' y la 'cracia'.

Nosotros tenemos que saber que somos, cada argentino, cada votante los que determinamos y decidimos el futuro de nuestro país. Somos los responsables únicos de quién es la persona que gobierna, administra, decide sobre los destinos de nuestro país y, es allí donde yo siempre digo –sobre todo cuando me tocan reportajes en época electoral–, aunque parezca un poco de docencia, refresquemos a diario el valor que tiene el voto popular, la decisión única en ese minuto más que significativo de la vida y el destino de nuestra Patria, cuando estamos en el cuarto oscuro mirando un sinnúmero de boletas –cuando es voto papel– o frente a una máquina electrónica haciendo un esfuerzo para tratar de entender la tecnología en otrora cuando no éramos todavía tan aptos para ello.

Debemos saber que no basta con después sentarnos a decir 'estamos cansados, desanimados, agobiados' y hablar como si fuéramos ajenos a aquéllos que todos los días deciden sobre nuestro país, somos los 'hacedores' de nuestro país, somos quienes decidimos quiénes van a gobernar y en atención a eso, señor presidente, permítame que

haga una reseña de cómo en la Argentina desde aquel glorioso 1983 y la vuelta a la democracia con Raúl Alfonsín podemos considerar cuánto era la participación del pueblo argentino en las elecciones.

- Asentimiento.

**Sra. VILLAMAYOR.-** ‘En 1983 votó un 85,61%; en el 1989 un 85,31%; en 1994 cambia la conformación cuando se determina que pasábamos de 6 años de cada gobernante a 4 años y así fue que en 1995 participó un 82,8% de la población; luego de los 2 períodos de Menem participaron en las elecciones posteriores el 82,32%; la mayor reducción que hubo en la participación ciudadana de los argentinos fue en el año 2001 aquel entonces el pueblo gritaba: “que se vayan todos”, un momento muy triste para la Argentina, un momento de una debacle económica que no hay nadie que escape al conocimiento de lo que se vivió y la participación fue de 78,21%; con Cristina llegamos..., fue la primera vez que se bajó del 80%; después del 2001 a un 76% de participación de argentinos; en el 2011 un 79,39% aunque en las Primarias sí había participado un 81,5%; en el 2015 participó en las generales un 81,07%, si vemos en los 40 años de democracia, y en estas prácticamente 8 elecciones, siempre estábamos por encima del 81% u 82%; vamos al 2015, el 81,07 ya lo dije y; en el 2019 con Alberto Fernández en las PASO tuvimos 76,40% de participación y en la general un 81,37%; en el 2021 en la pandemia tuvimos un 67,78% en las PASO y un 71% ó 72% en la general; hoy hemos tenido, en el recuento de las PASO 2023, el 13/8 un 69% de participación y un 74% este domingo último pasado.’

Decía hace rato que la época de mayor baja o de reducción fue en el 2001 y, si nosotros analizamos hoy, en las PASO...

### **T.09 pjm**

(Cont. Sra. Villamayor).-...las PASO hubo un 69%, ahora levantamos en las generales con un 74%, pero no podemos llegar a esta media tan importante que era más de un 81 u 82% que se vivió en los años anteriores de participación. Es por ello, señor presidente, mi participación en homenajes es para plantear la necesidad y la responsabilidad de saber que somos los ‘hacedores’, somos quienes decidimos respecto al futuro de nuestro país y debemos asumir la responsabilidad, ejercer ese derecho y asumir ese deber que significa poner en el voto, nuestra decisión en las urnas y esto lo llamo como un acto de reflexión para lo que viene en las elecciones luego del balotaje. También hay una tarea importante no sólo para todos y cada uno de los argentinos el saber que tenemos que ir a votar sino también para los que hoy fueron elegidos por el pueblo con ese porcentaje del 74%, me refiero a Sergio Massa y al candidato Javier Milei que deben escuchar al pueblo, indudablemente luego de las PASO, alguno de ellos ha escuchado al pueblo ya que en las PASO dijo: ‘ojo, paren de jorobar, dejen de jorobar’ ¡lo dijo, lo dijo! Y si nosotros nos fijamos se votó mucho a un personaje a quien no conocemos mucho, sin embargo llegaron las generales y sorpresivamente quizás para aquéllos que militamos la calle no fue tanta la sorpresa porque se comenzaba a ver ya la voluntad popular que empezaba a inclinar esa balanza, pero para muchos que no militan y no participan o no están en territorio como lo hacemos en época de campaña quienes trabajamos y estamos en política se sorprendieron con esos 6 puntos más que hoy tiene Massa. ¿Por qué? Porque el candidato escuchó al pueblo y si nosotros analizamos la propuesta indudablemente así como nosotros la hemos visto positiva cuando habla de federalismo, Educación pública y muchos otros aspectos que no quiero en realidad hacer un acto político y ponerme una u otra camiseta, más allá de que cada uno sabemos a qué sector representamos; ¡la gente lo escuchó! ¿Qué quiero decir? Que la gente está atenta, mirando los medios, hoy tenemos la suerte de un montón de plataformas como

‘Instagram’, ‘TikTok’... que tiene informado gracias a Dios a sinnúmero de personas que antes no estaba abarcada con la simple televisión o la radio.

Entonces, decía recién en este homenaje a la democracia, ciudadanos argentinos, salteños, aquéllos que nos escuchan ¡votemos! Asumamos la responsabilidad; a los candidatos que van a participar en el balotaje escuchen al pueblo, sean responsables, ojalá podamos tener, señor presidente, en diciembre de este año cuando se cumplan efectivamente esos 40 años de democracia que tanto se ha mencionado; tener un presidente que haga verdaderamente honor a la democracia, que escuche a su pueblo y que nosotros podamos tener un gobierno federal, de unidad nacional que sea real, que no sea una propuesta previa, que efectivamente aunemos todas las fuerzas, nos unamos todos, no importa de qué sector, importa la capacidad, la idoneidad... hay una persona como Juan Schiaretti, que se me viene a la memoria, un individuo que desde el primer debate muchísimos quedaron muy contentos, sin embargo no le daba el porcentaje, el número para llegar a un balotaje, creció mucho en su provincia y en el país también, pero no le alcanzó, no sé si llegó a las 2 cifras en su porcentual, pero esas personas valen, esas personas tiene trayectoria y hay muchos otros de valor, repito, no quiero ponerme ninguna camiseta, quiero ser respetuosa de todos los que han participado con una u otra mirada política, pero por sobre todo la responsabilidad, sepamos entonces que el 19 de noviembre estaremos allí eligiendo el destino de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la apalabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En el espacio de Homenajes quiero...

**T.10 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...quiero hacer un reconocimiento a hombres como Nelson Mandela, Mahatma Gandhi y Juan Pablo II, que realmente trabajaron por la paz del mundo y por los derechos a partir de comprender que ningún entendimiento se logra si no hay diálogo y voluntad de las partes. ¿Por qué es mi intención rendir homenaje a la paz y hablar sobre este tema? Porque como descendiente del pueblo árabe repudio cualquier hecho de agresión, tanto el que sufrió el pueblo judío como el que está padeciendo la ciudadanía inocente de la Franja de Gaza.

Desde esta Cámara hago un llamamiento a la consciencia colectiva, a pensar que por cuestiones fundamentalistas, religiosas, de desentendimiento político, cómo 2 pueblos –el árabe y el judío que tienen una misma descendencia– desde hace miles y miles de años no pueden superar esas diferencias y cada vez que ocurre un hecho de violencia, quedan en el medio niños, ancianos y gente que sufre. Es por eso que sin tomar parte de ningún bando, como nieto de sirios libaneses que vinieron cruzando el Océano Atlántico, lo único que anhelo y le pido a nuestro Dios, a Alá para ellos, al Dios Musulmán, que traiga paz, entendimiento y que haga que esos 2 pueblos de una vez por todas cesen con la violencia y la agresión, para lograr darles alegría y vida a ambas comunidades civiles que hoy están padeciendo mucho.

Nada más, señor presidente.

## 6

### TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Expte. N° 91-48.856/23**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE DESARROLLO SOCIAL**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.856/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Arts. 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe las tareas de refacción edilicia en el Hogar San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Detalle de las tareas de refacción y adecuación edilicia del Hogar San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, llevadas a cabo en cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 27 de febrero de 2023 por la Jueza Dra. Ana María Carriquiry, titular del Juzgado de Personas y Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, en el marco del proceso de amparo caratulado "Illesca, Cristian D c/ Gobierno de la provincia de Salta, Municipalidad de Orán s/ Amparo" Expte. 18940/22; remitir copias de las contrataciones realizadas, del presupuesto asignado a tal fin y de su ejecución.
2. Programa de capacitación del personal del Hogar San Vicente de Paul, que se hubiese elaborado en cumplimiento de la sentencia mencionada en el punto 1 y constancias que acrediten su efectiva implementación; remitir copias.
3. Presupuesto asignado a favor de los dispositivos de alojamiento de niñas, niños y adolescentes, en el Hogar San Vicente de Paul, Pequeño Hogar y Hogar Don Bosco, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, durante los años 2021, 2022 y 2023.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Lino Fernando Yonar, Vicepresidente - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Jesús David Battaglia Leiva - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución, respectivamente; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

7

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS  
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-48.966/23; 91-48.981/23; 91-48.985/23; 91-48.988/23; 91-48.989/23; 91-48.994/23; 91-49.003/23; 91-49.007/23 y 91-49.008/23.

Proyecto de Declaración: Expte. N<sup>o</sup> 91-48.863/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

**ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N<sup>o</sup> 91-48.746/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Minería, de Producción, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**REGULAR LA ACTIVIDAD DE PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS  
QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRA, VENTA O ACOPIO  
DE METALES NO FERROSOS**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N<sup>o</sup> 91-48.746/23, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar, por el cual: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Lino Fernando Yonar, Presidente - Mónica Gabriela Juárez, Vicepresidenta - Pablo Raúl Alejandro Gómez, Secretario - Azucena Atanasia Salva - Juan Esteban Romero - Elena Nahir Díaz - Marcela del Valle Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-48.746/23, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Matías Monteagudo, Vicepresidente - Marcela del Valle Leguina, Secretaria - Gonzalo Caro Dávalos - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Jorgelina Silvana Juárez, Secretaria - María Verónica Saicha Ibáñez - Antonio Sebastián Otero - Gustavo Javier Pantaleón – Carolina Rosana Ceaglio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión. ...

**T.11 cpv**

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-48.746/23, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín

Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Secretario – Ernesto Gerardo Guanca - Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Gustavo Bernardo Dantur – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen, de manera principal o accesoria, a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en la presente, los yacimientos minerales no ferrosos y productores primarios de estos minerales.

Art. 2º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos, en el que deben inscribirse los sujetos mencionados en el artículo 1º, donde deberán consignarse y mantenerse actualizados los siguientes datos, sin perjuicio de los que por reglamentación se establezcan:

- a) Nombre o Razón Social, CUIT y domicilio.
- b) Actividad principal a la que se dedica.
- c) Constancia de habilitación municipal y de inscripción en los organismos tributarios provinciales y nacionales.

Art. 3º.- Las operaciones de adquisición a cualquier título, enajenación y traslado de metales no ferrosos deben ser registradas por parte de los sujetos obligados en el artículo 1º, en la forma que disponga la reglamentación, debiendo dejarse constancia fehaciente de los siguientes datos:

- a) Identidad y domicilio de proveedores y transportistas o adquirentes.

- b) Individualización de piezas, cantidades, peso y origen que garantice su trazabilidad.
- c) Modalidad y monto de cada operación.

En todos los casos debe existir una exacta correspondencia entre el material descrito en el Registro, la documentación probatoria de su adquisición y la de su enajenación y las existencias en depósito.

Art. 4º.- La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encuentra a cargo de la Autoridad de Aplicación, la que puede solicitar la asistencia de la Policía de la Provincia e instar la firma de convenios de colaboración con los municipios.

Art- 5º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley trae aparejada la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre cinco mil (5.000) y veinte mil (20.000) unidades tributarias.
- c) Clausura temporaria.
- d) Clausura definitiva.

Las sanciones establecidas pueden aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 7º.- Las personas que se dediquen, de manera principal o accesorio, a la compra o venta de metales no ferrosos deben adecuarse a lo dispuesto en la presente ley en un plazo máximo de ciento veinte (120) días a partir de su publicación.

Art. 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.746/23, proyecto ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y



Lino Fernando Yonar: Propone regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina - Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea - Juan Carlos Francisco Roque Posse – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se origina principalmente por la cantidad de delitos que se producen en cuanto al desmantelamiento de medidores, robo de cables, placas de bronce en los cementerios –lo cual es muy común en los pueblos del interior y acá en Capital también, por eso la ciudadanía reclama y denuncia que ocasionan no sólo daño material sino también sentimental–, la sustracción de los porteros eléctricos y demás para la comercialización de los metales. Por eso esta iniciativa tiene por objeto desalentar el circuito comercial ilegal de la venta de los metales no ferrosos, a su vez pretende regular las actividades de la compra, venta y acopio de los mismos en toda la Provincia.

Cuando hablamos de metales no ferrosos, nos referimos a aquéllos que no son hierro ni sus aleaciones como, por ejemplo, el cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto, cromo, molibdeno, titanio, bronce en sus distintas aleaciones y el aluminio entre otros metales.

Este proyecto fue analizado en diferentes comisiones, donde se le introdujeron algunas modificaciones para mejorarlo, insisto, tiene como objetivo desalentar del circuito comercial ilegal y a la vez regular la compra, para ello propone en uno de sus artículos la creación de un Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos, para personas humanas y jurídicas, con la finalidad de recabar la información necesaria tanto en la compra, la venta o el acopio como, por ejemplo, nombre o razón social, CUIT y domicilio; actividad principal a la que se dedica, si es comprador, vendedor o simplemente es una empresa logística de este tipo de materiales; la constancia de habilitación municipal y de inspección de algunos organismos tributarios provinciales y/o nacionales. También es importante conocer el circuito de estas operaciones en su totalidad, desde que se inicia el acto de comercialización, es decir, desde que se obtiene el producto a comercializar, su transporte, hasta que finalmente llega a la persona que lo compra y a quiénes se los vende. Es relevante saber la trazabilidad de este comercio, por eso el proyecto establece que las operaciones deben ser registradas por los sujetos obligados, dejando constancia fehaciente de los datos de identidad y domicilio de proveedores, transportistas o adquirentes; individualización de piezas, cantidades que están comercializando, peso; cuál es la modalidad y los montos de cada operación para conocer cuál es el destino inicial y final de estos metales no ferrosos.

El proyecto indica que Poder Ejecutivo Provincial es el que tiene que definir quién será...

**T.12 mgc**

(Cont. Sr. Yonar).-... quién será la Autoridad de Aplicación.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas, ante un determinado control, por supuesto que trae aparejada la aplicación de diferentes sanciones: apercibimiento; multa de entre 5.000 y 20.000 unidades tributarias; clausura temporaria; clausura definitiva.

Entonces lo que pretendemos es que se termine el comercio ilegal de aquellas empresas o personas humanas y jurídicas que se dedican a esta actividad.

Sin más que decir, solicito el acompañamiento de todos mis pares en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Fue muy claro el diputado preopinante explicando los detalles de este proyecto de ley y también el compromiso que asumieron las diferentes comisiones para llegar a este tratamiento.

No voy a ahondar en la explicación del mismo, pero sí en el marco de lo que le preocupa a la gente y los temas que siempre se han debatido y se mencionan, qué es lo que importa o cuál es la agenda legislativa, son cuestiones que realmente a las salteñas y salteños les interesa y mucho.

Es tan fácil como googlear: Robo de bronce en Salta. El 16 de octubre de 2023: “Tres detenidos por robar bronce en un cementerio municipal”. El 14 de marzo de 2023: “Robo en cementerio: se llevaron más de 100 placas de bronce”. El 11 de junio de 2022: “Detienen a cuatro personas por el robo de placas de bronce en un cementerio en Salta”. “Cuatro detenidos por robo de bronce de las tumbas de un cementerio”, el 12 de junio de 2022. “Metán: Un joven fue detenido por robar una enorme placa de bronce de la plaza San Martín”. Así, podría seguir mencionando hechos de este tipo que ocurren no sólo en la Capital salteña, sino a lo largo y ancho de la Provincia.

También voy a referirme al órgano de contralor de esta normativa. Creo que todos sabemos dónde se reduce el bronce, dónde se vende, quién compra, por lo menos en la Capital salteña, entonces la importancia de este proyecto de ley radica en que establece reglas claras para comenzar a controlar lo que hasta ahora no se hizo y es potestad, prácticamente, de una investigación policial. En definitiva, se busca determinar reglas claras para la compra y venta de metales no ferrosos.

Ya di ejemplos de la situación que se atraviesa a lo largo y ancho de la Provincia con respecto a los robos de placas de bronce, en particular, de los cementerios. Por eso apoyo este proyecto de ley y destaco la discusión generada en cada una de las comisiones para llegar a su tratamiento en este recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

También deseo destacar el trabajo que se viene realizando en las comisiones, debo hacer alusión a que esto tiene que ver con que ahora el Acta de Labor Parlamentaria se presenta muchos días antes, lo cual permite que cada uno pueda interiorizarse más y tomar conocimiento para los martes en su desarrollo.

Esta iniciativa tuvo una significativa discusión, de hecho hubo opiniones importantes en cuanto a incorporar los metales ferrosos, el hierro concretamente. No obstante, debo mencionar que, de la lectura y el análisis de legislaciones comparadas, existen...

### **T.13 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...existen hoy varios lugares que han legislado en relación exclusivamente a los metales no ferrosos. Tenemos la Ley 13.564 en la provincia de Buenos Aires, sancionada en el 2006, que establece un Registro de Control de Comercios Vinculados a la Comercialización e Industrialización, muy similar en su contenido a lo que hoy estamos tratando; existe la Ley 14.191 de la provincia de Santa Fe, sancionada en abril del 2023, donde se creó el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores; en Río Negro también la semana pasada se trató este tema en la Legislatura, incluso el temario tenía incorporado 5 proyectos de ley referidos a los metales no ferrosos; y existe la Ley 2.437 de la provincia de San Juan, sancionada en septiembre de 2022, que regula la Tenencia, Comercialización y Transporte de Metales No Ferrosos. Esto es a modo de mención de antecedentes que ya existen hoy en otras provincias del país.

Las leyes tienen diferencias entre sí, en general –hablo de las leyes de las otras provincias– plantean fecha de la operación, identificación de vendedores, tipo y cantidad de metales, precio de venta, hay algunas en definitiva que son mucho más exigentes. Y en ese sentido yo quiero destacar que el circunscribir este proyecto de ley de su autoría, señor presidente, limitado a lo no ferroso, permite una legislación circunscripta y que permite –si se quiere– evitar –contrariamente– que la expansión en varios metales provoque una dispersión tal que la haga de poca aplicabilidad, con lo cual entendimos, y por eso los dictámenes de comisión, que circunscribirlo a los metales no ferrosos y dejar la discusión de metales de otras características a eventuales elaboraciones posteriores de leyes venía muy bien para –como les decía recién– la especificidad de este tema en particular.

No obstante, quiero hacer una pequeña reflexión. Yo recuerdo que en la época de pandemia hubo un momento en que yo planteé: ‘tenemos que permitir cierta informalidad’, porque había gente que salía a vender, por ejemplo, masitas, tortas, pastafrolas y en definitiva en ese encierro obligatorio que teníamos lograba –pongo ese ejemplo muy casero– llevar a su casa algún sustento en ese día, y me acuerdo que yo pedía que tengamos una cierta flexibilidad con lo que significa el cumplimiento estricto de las normas, en atención a un tema superior que era la subsistencia de los hogares.

Acá también roza –y pongo el ejemplo ese– una instancia primaria en lo que es la manipulación de este tipo de materiales, que se da sobre todo y lo debemos ver mucho en los pueblos del interior, es a tracción a sangre o bien en carretas o camionetas viejas –o no tan viejas, habrá alguno que tiene mejor estatus económico– donde sí pasan con megáfonos diciendo: ‘compro baterías, compro chatarras, compro cocinas, compro heladeras’ y no sólo afecta el medioambiente sino que también van generando una especie de comercio. Esa gente, señor presidente, más allá de la buena voluntad del proyecto, yo veo que no va a quedar cubierta y acá decimos: ‘en buena hora para aquéllos que creen que tienen que seguirle permitiendo este comercio...’. Quiero hacer una salvedad y que se entienda bien por favor: no me estoy refiriendo a esos casos inaceptables –en términos criollos– de ‘choreo’, del ladrón que salta, por ejemplo, las 5 hectáreas del Cementerio de la Santa Cruz para robarse los bronce, no estoy hablando de aquél inescrupuloso que deja sin luz al vecino para robar el cobre de un cable, no me refiero a ése. Me refiero a aquél que, por los usos y costumbres de los municipios y

habilitados por los municipios tácitamente, pasa con su carruaje o con su camioneta y compra, ése no está comprendido y no es –repito, quiero que quede muy claro– lo mismo que el ladrón. Esa persona que ejerce ese comercio que los usos y costumbres municipales han habilitado porque no hay Policía local que los inhiba de realizar esa actividad, no queda comprendido en esta norma. ¿Qué quiero? No quiero mostrar un defecto de la norma, porque no considero que exista, sino que quiero decir que esta norma va a hacer que las personas físicas o jurídicas se inscriban y vamos...

**T.14 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...y vamos a empezar a tener –como decía un diputado miembro informante– una trazabilidad que quizás nos lleve a ese punto de origen de estas personas que de buena fe realizan estos usos y costumbres y nos permita regularizarlas, por ejemplo. Entonces, esta norma no es tan restrictiva y sí es un puntapié inicial en elementos tan necesarios de ser controlados no sólo en su adquisición, sino también un tema que no lo hemos visto, su disposición final.

Por eso, ese es el motivo por el cual el bloque acompaña esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Respecto a esta iniciativa surgen varias inquietudes. En primer lugar, quiero resaltar cuál es la intención del legislador y tratar de analizar la correspondencia entre la intención que tenemos y lo que luego se va a representar en la realidad, es decir los posibles efectos, eso también hay que analizar desde nuestro lugar.

Si uno profundiza el estudio de los fundamentos –como expresó el miembro informante– encontramos que la intención de este proyecto de ley es llevar mayor seguridad ante diversos episodios que se suceden en nuestra ciudad y en el interior, respecto al robo de distintos tipos de objetos que contienen metal no ferroso. Ahora bien, las preguntas son: ¿qué es lo que hace el Ministerio de Seguridad y Justicia o el Ministerio Público Fiscal? ¿Dónde están las denuncias que realiza la gente? ¿Cuáles son las causas que se labran al respecto y, al mismo tiempo, aquéllos condenados?

No veo cómo este proyecto va a llevar esa seguridad ni esa trazabilidad, porque como sabemos en Argentina, lamentablemente, hay una costumbre ‘hecha la ley, hecha la trampa’ y aquéllos que quieran vender objetos que fueron obtenidos producto de robos, utilizarán alguna estrategia para vulnerar este famoso Registro que a la larga o a la corta va a implicar un mayor costo para el Estado y va a desalentar a las personas que realizan esta actividad como dice el artículo 1º: “...de manera principal o accesoria...” Yo entiendo que debería, en todo caso, retirarse la palabra ‘accesoria’ porque va a agrupar innumerable cantidad de personas que compran, que venden o que acopian metales no ferrosos. Hecha esta salvedad, la finalidad de la norma no estaría cumpliéndose en base a su propia redacción, tampoco desarrolla en sus fundamentos porqué van a quedar exceptuados los yacimientos minerales no ferrosos y sus productores primarios ni por qué deberían quedar afuera. Nuestra Constitución establece que en las cargas públicas la base está en la equidad y acá no observamos ese criterio, al menos no se lo fundamentó ni desarrolló al presentar la iniciativa.

Hay artículos de la Constitución Provincial que están chocando con este proyecto de ley, el primero se encuentra en el Capítulo II “Derechos y Deberes Individuales”, “Art. 17.- Derechos Fundamentales. Todos los habitantes de la Provincia

son, por naturaleza, libres y tienen derecho a defenderse y ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad, actividad, prosperidad, intimidad personal y familiar, así como en su propia imagen...”, pero acá como derechos fundamentales está la actividad y la prosperidad de los salteños.

Si usted realiza una actividad que no es ilegal le está imponiendo un requisito extra a algo que ya sabemos que en muchos casos es precario, estamos dificultando esta situación, porque además no alcanzaría a la mayoría de la población que realiza esta actividad de manera accesorio, ya que dentro de los requisitos que se solicitan para crear el Registro y para ser parte del mismo...

**T.15 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...del mismo son: “nombre; razón social y CUIT”, no sé cuántas de estas personas que participan en esta cadena tienen CUIT.

El segundo artículo de nuestra Constitución Provincial con el que choca la iniciativa es el 28 “Libertad de Trabajo: La libertad de trabajo y del ejercicio de cualquier actividad económica o profesional es un derecho asegurado a toda persona, siempre que no sea contraria al orden público o al derecho de terceros.”

Tenemos que asegurar la actividad y la prosperidad de todas las personas, no podemos presuponer que se está cometiendo un delito y a partir de ahí crear un Registro, porque si hacemos eso, todas las actividades que se desarrollan en la vida profesional y comercial de Salta van a tener un registro aparte para controlar si no es el Ministerio Público Fiscal, debería ser Rentas.

Por lo tanto esta creación o reproducción de organismos por el solo hecho de cumplir objetivos que otro ente debería estar trabajando, pero no se cumple, me parece – al menos desde mi banca– un dispendio del dinero del Estado, además se va a arrojar a los contribuyentes un gasto extra y va a desalentar la actividad que muchas personas realizan día a día con honra y esfuerzo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-47.535/23 y 91-47.654/23, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y

Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 10

### **GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (ACV), A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA RED PROVINCIAL ACV**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-47.535/23, proyecto de ley de la diputada Laura Deolinda Cartuccia, el diputado Esteban Amat Lacroix y el senador Carlos Alberto Rosso y 91-47.654/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber y del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, por los cuales se garantiza el acceso de la población a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del accidente cerebrovascular (ACV), a través de la “Red Provincial ACV”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto crear la Red Provincial de ACV para garantizar el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del accidente cerebrovascular.

Art. 2º.- La Red Provincial ACV se integra por efectores de Salud públicos y privados, Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (SAMEC) e Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS).

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) y los efectores públicos de Salud Pública de la provincia de Salta, deben incorporar a sus prestaciones médicas la cobertura necesaria para la prevención, diagnóstico y tratamiento integral del ACV, incluyendo el tratamiento del ACV isquémico por vía endovenosa y endovascular, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al copago.

Art. 4º.-Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Crear el Registro Único de Establecimientos Sanitarios Públicos y Privados especializados en el tratamiento del ACV.
- b) Crear el Registro Único Provincial de Pacientes Víctimas del ACV.
- c) Establecer los requisitos que deben cumplir los establecimientos sanitarios públicos y privados para ser incorporados al Registro Único de Establecimientos Públicos y Privados especializados en el tratamiento del ACV.

- d) Auditar periódicamente los establecimientos sanitarios públicos y privados especializados en el tratamiento del ACV registrados.
- e) Mantener actualizado el Registro Único de Establecimientos Sanitarios Públicos y Privados especializados en el tratamiento del ACV.
- f) Implementar, con las distintas jurisdicciones, el Código de ACV en los sistemas de traslados de emergencia públicos y privados.
- g) Diseñar e implementar campañas públicas radiales, gráficas, televisivas y digitales de concientización y prevención del ACV, sus factores de riesgo, reconocimiento de los síntomas y otros temas relacionados con la enfermedad.
- h) Certificar Espacios Públicos como Área Neuroprotegida y entrenar al personal sobre síntomas, medidas de acción y formas de prevención.

Art. 5°.- Los profesionales o centros de salud públicos y privados que tomen contacto o asistan a los pacientes que padezcan ACV deben informar al Registro Único de Establecimientos Sanitarios Públicos y Privados especializados en el tratamiento del ACV lo siguiente:

- a) Datos del paciente, garantizando la protección establecida en la Ley 25.326 y confidencialidad prevista en la Ley 26.529.
- b) Evaluación de la situación al momento de tomar contacto con el paciente.
- c) Evaluación de posibles factores de riesgo.
- d) Detalle de intervenciones que se efectúen hasta su alta, indicando secuelas si existen y su posterior seguimiento y desarrollo.
- e) Cualquier otro dato que la Autoridad de Aplicación considere oportuno.

La obtención, registro y análisis de los datos tiene como finalidad elaborar estadísticas provinciales, asegurando el control y seguimiento de los casos detectados, a efectos de diseñar políticas sanitarias para la correcta aplicación de la presente ley. En todos los casos, debe tenerse en cuenta el riesgo de ocurrencia del ACV y los protocolos de intervención aprobados por la Autoridad de Aplicación.

At. 6°.- La Autoridad de Aplicación debe implementar la capacitación continua del equipo de salud abocado a la atención de los pacientes, con el fin de mejorar el diagnóstico precoz y la atención sanitaria integral; y desarrollar programas de educación destinados a personas con ACV y a sus familias.

Art. 7°.- La Autoridad de Aplicación puede celebrar los convenios que resulten necesarios con entidades privadas y obras sociales, a fin de consensuar los mecanismos de implementación de la presente ley.

Art. 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, el señor diputado Esteban Amat Lacroix y el senador Carlos Alberto Rosso: Propone garantizar el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del accidente cerebrovascular (ACV), a través de la creación de la Red Provincial ACV; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.535/23, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, el señor diputado Esteban Amat Lacroix y el senador Carlos Alberto Rosso: Propone garantizar el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del accidente cerebrovascular (ACV), a través de la creación de la Red Provincial ACV; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es el resultado del trabajo que venimos realizando desde hace tiempo quienes somos los autores junto con el doctor Benítez, incluso se acumuló el del diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, permítame nombrarlo.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

**Sra. CARTUCCIA**.- Como antecedente puedo mencionar a Neuquén que cuenta con la Ley 3.263 sancionada en el 2022, es del mismo tenor, establece la creación de una red provincial de ACV que tuvo muy buenos resultados en esa provincia.



Lo que se pretende con este proyecto es fundamentalmente destacar la importancia y urgencia de establecer una Red Provincial de Atención de Accidentes Cerebrovasculares en nuestra región que a su vez tendrá un impacto muy significativo en la salud y calidad de vida de cada uno de nuestros vecinos.

Los ACV son denominados, por lo general, la amenaza silenciosa debido a que su naturaleza es impredecible, pero su impacto no lo es para nada...

#### **T.16 pjm**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... para nada, ya que son la principal causa de discapacidad en los adultos y uno de los motivos más importantes de mortalidad en todo el mundo, por supuesto que nuestra Provincia no es inmune a esta amenaza y se observó que hay un aumento significativo de las enfermedades crónicas no transmisibles en estos últimos años, se estima que se encuentran registrados más de 1.000 casos anuales de accidentes cerebrovasculares, y lo que más llama la atención es la merma de la edad, antes generalmente hablábamos de personas mayores de 50 años y en la actualidad nos referimos a pacientes de 30 años, lo que quiere decir que disminuyó mucho.

Algunas de las estadísticas a nivel nacional refieren que son entre 130.000 y 190.000 casos por año, es decir que cada 4 minutos sucede 1, el 30% fallece en el primer mes o sea que hablamos de 39.000 a 60.000 muertes anuales, el 77% corresponde a un primer evento, lo que pone de manifiesto lo que es la prevención primaria.

La visión de la Red Provincial de Atención es un sistema de atención integral que abarca desde la prevención hasta la rehabilitación, donde los pacientes reciban un cuidado oportuno y de alta calidad en todo momento, es muy necesario frente a la carga creciente de casos que se van produciendo día a día en Salta y un aspecto crítico de esta Red es la importancia del tiempo porque en el caso de los ACV cada minuto que pasa cuenta y es de inmensa importancia ya que se puede evitar una muerte o una discapacidad si se actúa con la rapidez suficiente y necesaria para que el paciente reciba el tratamiento en el lapso adecuado. Entonces es garantizar el acceso rápido y eficaz a lo que es la atención de emergencia, por ello es importante destacar que esta Red puede generar ahorros en el tiempo porque va a reducir los costos asociados con la asistencia a largo plazo de pacientes que sufran una discapacidad por esta causa.

Quiero apartarme un poquito del proyecto ya que en el día de hoy hubo personas que intentaron que esta iniciativa no se trate en este recinto; cuando hay diputados con mandatos cumplidos ocupando cargos importantes en distintos efectores de la Salud, tomar decisiones desde un escritorio es muy fácil, pero hay que salir y hablar con la comunidad fundamentalmente cuando la prensa nos pregunta: ¿Cuáles son los proyectos que le cambian la vida a las personas? Son éstos, porque estamos actuando para prevenir, ampliando una política pública de salud, reitero, tomar decisiones desde un escritorio o desde una obra social no es lo más adecuado.

Volviendo al proyecto, para concluir estimo que es un gran compromiso el que asumimos los legisladores para con la salud y el bienestar de nuestra comunidad, la prevención, el acceso a un tratamiento rápido y la inversión estratégica son esenciales para economizar en esta gran amenaza que hoy sufre la salud, a través de los distintos pacientes que padecen de esta patología. Creo que al igual que Neuquén podemos marcar una gran diferencia para proteger a nuestros seres queridos de las causas y consecuencias del ACV.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia –como lo hice en Homenajes– a la fecha en la que el mundo concientiza sobre el accidente cerebrovascular, mencioné que el 29 de octubre es el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular destinado a informar y concientizar de manera enfática, aunque es un trabajo que se debe realizar los 365 días del año.

En Argentina cada 4 minutos se produce un caso de ACV...

**T.17 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...de ACV, es un dato que fue publicado y tiende a fundamentar el trabajo que se debe hacer para implementar una política de Estado, incluso en forma interdisciplinaria y los mecanismos tienen que abocarse, entrelazarse con un objetivo en común, que es salvar vidas; de hecho conocemos los factores de riesgos que ocasionan esta grave enfermedad y las secuelas que dejan, por eso considero que se debe trabajar muchísimo más en lo que es la promoción, porque realmente estamos comiendo productos pocos saludables, nuestra alimentación dista mucho de lo que es lo natural, aquello que lleva a una menor presión arterial, a un mínimo índice de colesterol malo, lo que conduce a la diabetes, sobrepeso u obesidad –repito– factores de riesgo que atentan contra la salud de la persona y pueden declinar hacia un accidente cerebrovascular.

La vida saludable es la que está enmarcada en la prevención y para ello, sin dudas, Salta posee una normativa que debe ser aplicada y vaya este mensaje al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por supuesto al Ministerio de Salud Pública, pero en especial esta ley tiene que ver con la educación alimentaria y nutricional, que se debe impartir en las escuelas, aplicar en los comedores, trabajar en los medios masivos de comunicación, desde la promoción, la difusión de mensajes cortos, claros, concisos, pero que lleven a que la comunidad pueda manejar –si vale el término– con mucha más propiedad aquellos factores de riesgos y cómo prevenirlos. ¿Es posible mantener un peso sano? ¡Sí!, como así también elegir comidas y refrigerios saludables que pueden ayudar a prevenir el accidente cerebrovascular.

Normalmente los médicos utilizan medicamentos de emergencia y se trabaja con lo que es isquémico, hemorrágico, cada forma de accidente tiene su peculiaridad, su manera de manifestación; los especialistas afirman que no hay enfermedad, sino enfermos, porque en cada paciente se puede dar de un modo distinto, pero lo que generaliza el enfoque es la premura con la que debe ser asistida una persona, dentro de las 2 primeras horas; si hablamos de 2 días aludimos a secuelas y a otras condiciones, siempre aclarando que depende de cada enfermo, cómo reacciona, cuál es el estado del mismo frente a un accidente cerebrovascular. Tengo otro dato, que en cerca del 10 al 15% de los ACV el daño sigue produciéndose y los síntomas continúan empeorando durante 2 días como máximo, allí se da el daño cerebral y aumenta el tamaño constantemente.

Estos aspectos llevan a tener en cuenta que Salta es la primera provincia –y soy la autora del proyecto mediante el cual declaramos de interés parlamentario– en contar con una App que se baja en Play Store en los celulares, se llama “ACV Cero”, y referencio al doctor Benítez en este caso particular, que fundamentalmente está dando las pautas de aquello que podemos estar experimentando, que quizás no lo relacionamos con un factible accidente cerebrovascular, pero que nos está pasando; y esta App permitiría aportarle datos a la persona que la utilice, respecto a lo que está ocurriendo...

**T.18 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).- ...está ocurriendo para que recurra de una manera rápida y urgente a los servicios de Salud. También vamos a trabajar sobre la prevención, la

captación temprana de los síntomas que nos llevarían a pensar que se está dando un accidente cerebrovascular, ellos son: adormecimiento o debilidad de la cara, brazo o piernas, especialmente, de un lado del cuerpo, confusión repentina, dificultad para hablar o entender la comunicación oral, problemas repentinos para ver de uno o ambos ojos, dificultad imprevista para caminar, mareos, pérdida de equilibrio o coordinación.

Sin dudas un proyecto lleva a discutir puntos que pueden estar incluidos dentro de él, me refiero a la importancia de la prevención para evitar daños mayores y salvar vidas. Los sistemas de Salud en el mundo deben ir hacia una adecuación a la realidad, que significa que todos debemos poner algo de nuestra parte para que eso suceda, para salvar vidas, más precisamente. En cuanto al número que mencionaba hace un momento respecto a la cantidad de personas afectadas por esta patología en la Argentina, si bien no somos un número, una vida es algo superlativo, la pérdida de la salud muchas veces no tiene regreso y allí cobra inusitada importancia la prevención. Por lo tanto es importante basarnos en las estadísticas, en los avances científicos, en la especialización, en la neurología, en la interdisciplina para las rehabilitaciones y demás, para entender que todos debemos coadyuvar a esta causa.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero resaltar la tarea que realizaron los integrantes de la Comisión de Salud y agradecer –y perdón que la mencione– a la diputada Cartuccia por haber permitido la acumulación de los proyectos ya que ella viene trabajando e impulsándolo hace tiempo y hoy, si Dios quiere, va a contar con sanción, lo cual es importantísimo.

Los invito a pensar en la cantidad de familiares, amigos, personas cercanas, compañeros de trabajo que sufrieron un ACV, creo que todos tenemos conocimiento de alguno que pasó por algo así y en Salta se registran, aproximadamente, 1.000 casos por año. También es una de las primeras causas de discapacidad por las secuelas que queja en aquéllos que logran sobrevivir. Sin dudas que recordar los síntomas –como hizo la diputada preopinante– es fundamental, porque la prevención es esencial en este tipo de acontecimientos.

Asimismo, quiero agradecer y reconocer la labor de la doctora Gabriela Orzuza, jefa de la Unidad de ACV del Hospital San Bernardo e integrante de la Sociedad de Neurología de Salta, ella y su equipo trabajaron y realizaron un gran aporte a este proyecto, deseo resaltar la tarea que realizan en ese nosocomio.

Esperemos que el Senado lo considere y apruebe pronto, para que se trabaje en el Presupuesto –que vamos a recibir próximamente– en fondos específicos destinados para esto.

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud y a la autora del proyecto por su labor y espero que –más allá del tiempo que demore este proyecto en el Senado– todos aquéllos que tenemos alguna responsabilidad pública empecemos a concientizar respecto a este tema, su prevención y a dar a conocer los síntomas para trabajar y actuar a tiempo.

Nada más, señora presidenta.

**T.19 mgc**

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señora presidenta.

Felicito a los autores del proyecto y a todos los que promovieron el tratamiento de esta gran problemática que representan los accidentes cerebrovasculares.

Les comento que el día viernes visité el geriátrico de General Güemes y de 7 hombres internados 4 sufrieron un ACV. ¿Qué quiero decir con esto? Que el accidente cerebrovascular es muy frecuente, sobre todo en el norte de la Provincia, donde la gente por falta de control, de medicamentos, de recursos, etcétera sufre un accidente cerebrovascular y queda marcada para toda la vida, porque la incapacidad o discapacidad que produce es irreversible.

Por eso, les digo: ¡Gracias! Los que somos hipertensos les agradecemos por preocuparse por nuestra salud y ojalá el Sistema de Salud Pública –que es el mejor que existe– cubra las necesidades de las personas hipertensas que ahora vamos a recurrir a los nosocomios a pedir el tratamiento necesario.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes y su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.
- El artículo 10 es de forma.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.875/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2024 LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 54 EN EL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.875/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

## Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el tramo Santa Victoria a Misión La Paz, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración es muy importante y quiero decirles que el Bloque TODOS apoya el tratamiento y la aprobación del mismo, ya que desde hace mucho tiempo existe la necesidad y la solicitud de esta obra tanto a nivel provincial como nacional, que además tiene mucho que ver con el Corredor Bioceánico...

**T.20 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...Corredor Bioceánico, con Argentina, Bolivia y Paraguay específicamente y el MERCOSUR incluyendo otros países como, por ejemplo, Brasil.

Recién hablé con el diputado Restom sobre la importancia de establecer un control fronterizo en Misión La Paz, la verdad que es muy necesario porque allí se relacionan poblaciones argentinas y paraguayas que poseen muchas cosas en común, pero a su vez tiene que ver, por un lado, con lo promisorio de un mercado común, el Corredor Bioceánico en cuanto al turismo, a la producción, a los aspectos comerciales binacionales o tripartitos, como el caso del triple límite de esta ruta que termina en Misión La Paz, y el otro aspecto es la seguridad de nuestro país respecto al tráfico

comercial, la trata de personas y demás cuestiones que derivan de la frontera de una Nación y otra. Por ello surge la necesidad de plantear una organicidad, institucionalizar, controlar, llevar a cabo normativas binacionales, realizar acuerdos y avanzar formalmente mucho más en este sentido.

Como dije, mi bloque apoya este proyecto, somos conscientes que la pavimentación de estos kilómetros –que no son muchos– requiere de una pronta inversión, también por el área de Salud, por las personas que precisan ser trasladadas de emergencia, por lo que implica el trabajo local de los productores, para que puedan comercializar y cerrar el ciclo económico de su producción, podríamos abrir un abanico muy amplio de razones por las que esto, que fue abordado por varios Gobiernos en Salta o por los menos los últimos, pueda pautarse como una necesidad, priorizarse dentro del análisis del Presupuesto General, Ejercicio 2024.

En este momento no está presente el diputado Balderrama, no obstante le hago saber que para nosotros es importante avanzar en este aspecto, ya que beneficiará muchísimo al crecimiento y a la seguridad de la zona.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.861/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2024 LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA QUE FUNCIONE EN FORMA CONJUNTA LA ESCUELA N° 4.340 “ANDREA AZUCENA CARENZO DE VILLA” Y EL COLEGIO SECUNDARIO N° 5.210 DEL PARAJE LOS ROSALES, MUNICIPIO EL GALPÓN, DPTO. METÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.861/23, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la construcción de un edificio para que funcione en forma conjunta la Escuela N° 4.340 “Andrea Azucena Carengo de Villa” y el Colegio Secundario N° 5.210 del paraje Los Rosales, municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la construcción de un edificio para que funcione en forma conjunta la Escuela N° 4.340 “Andrea Azucena Careno de Villa” y el Colegio Secundario N° 5.210 del paraje Los Rosales, municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión. ...

**T.21 eet**

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.861/23, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la construcción de un edificio para que funcione en forma conjunta la Escuela N° 4.340 “Andrea Azucena Careno de Villa” y el Colegio Secundario N° 5.210 del paraje Los Rosales, municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Roberto Ángel Bonifacio – Ricardo Germán Vargas – Claudia Gloria Seco – Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señora presidenta.

La Escuela 4.340 “Andrea Azucena Careno de Villa” tiene más de 110 años de vida institucional como así también el Colegio Secundario N° 5.210 que fue creado por Decreto 3.211/2012, ambas instituciones funcionan en el mismo edificio, en el municipio El Galpón, departamento Metán.

Para ubicarse, este establecimiento se encuentra situado a 120 kilómetros en la Ruta Provincial 29, que nace en El Tunal y se extiende hasta el departamento Pellegrini de Santiago del Estero.

En Los Rosales y otros parajes colindantes viven alrededor de 2.500 salteños, es una zona donde funcionan 4 escuelas primarias de manera dispersa. Los estudios para la creación del colegio secundario indicaban que el 50% de los alumnos que egresaban no podían continuar su formación, ya que la institución más próxima quedaba en la localidad El Quebrachal, esto significaba viajar más de 60 kilómetros diarios en una región donde no existe el transporte, o bien los padres tenían que alquilar pensiones para que los chicos puedan estudiar, algo sumamente difícil porque es una población con muchas necesidades básicas insatisfechas.

La creación de este colegio fue una gran solución, empezó a funcionar en la dependencia –como les decía– de la Escuela 4.340 “Andrea Azucena Carezo de Villa”, en la actualidad los alumnos siguen asistiendo, es un edificio que está totalmente colapsado debido a que su estructura es de antaño.

Tengo entendido que el municipio dispone de un lugar, por eso el intendente nos pidió a los legisladores que trabajemos para que este nuevo edificio sea incluido en el Presupuesto. Con mucha alegría estuvimos participando de la inauguración del Colegio Secundario San Francisco Solano de El Galpón, una institución que llevaba mucho tiempo funcionando en un lugar que le prestó la curia y hoy ya cuenta con un inmueble. Recuerdo cómo comenzamos a trabajar, primero gestionamos el terreno, después conseguimos que se incorpore en el Presupuesto y luego gestionamos los recursos a nivel nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta importante iniciativa para que en el futuro la comunidad primaria y secundaria cuente con un edificio nuevo y funcione con tranquilidad, para que los niños no tengan que trasladarse varios kilómetros como lo hacían en su momento.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señora presidenta.

Salta tiene 97 colegios rurales secundarios y 515 escuelas primarias diseminadas en las zonas más lejanas y, hace muy poco los argentinos discutíamos sobre la Educación pública, la mayoría sosteníamos y sostenemos que era y es un derecho soberano, no aceptábamos los delirantes o esquizoides argumentos libertarios –o no sabría cómo llamarle– que venían a ponerla en duda, yo me pregunto...

**T.22 srp**

(Cont. Sr. Dantur).- ...me pregunto: ¿qué hubiera sucedido con los jóvenes de esos lugares?

Bien lo decía el diputado Otero en su alocución, que vive mucha gente diseminada en los diferentes sitios rurales y en nuestra zona, en el departamento Metán existen 4 colegios rurales ubicados en Lumbreras, El Tunal, San José de Orquera y Los Rosales. La creación de estos establecimientos educativos, el valor de la Educación pública le permitió a estos jóvenes seguir estudiando, yo tengo el orgullo de haber sido el primer intendente que construyó e inauguró el colegio secundario en Lumbreras que no sé si es el único que hoy cuenta con edificio propio. Lo manifiesto porque siento el gran orgullo de que la gente de mi pueblo pueda estudiar en el lugar que vive, pero quiero expresar que antes de contar con este colegio rural en la zona, el que podía pagar



un remis, un transporte, tenía que salir a la 7 de la mañana y volver muchas veces después de las 10 de la noche, hoy pueden cursar en el lugar que aman, sueñan y viven. ¡¿Cómo no vamos a seguir defendiendo la Educación pública?!

Señora presidenta, el pedido está muy bien fundamentado por el diputado Otero, yo también quiero solicitar que el Gobierno de la Provincia realice un convenio con los intendentes para que ellos con mano de obra local, con empleados municipales lleven adelante una estructura mínima, porque la verdad es que nuestros colegios secundarios no requieren de grandes edificios, como los que inauguró la Provincia en todo este tiempo.

Voy a acompañar este proyecto y quiero solicitarles que tengan en cuenta a los intendentes, para que junto a ellos se pueda hacer realidad el pedido de que realicen las obras que tanto se necesitan, ¡porque vamos a seguir apostando y defendiendo la Educación pública!

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, presenté uno similar el día 6 de diciembre de 2022 y se aprobó en esta Cámara de Diputados el 7 de marzo de 2023, también se lo incluyó en el Presupuesto 2023 y ahora los 3 diputados del departamento Metán lo vamos a reiterar para que se lo incluya en el Presupuesto 2024.

La verdad es que el intendente Federico Sacca hace mucho tiempo viene solicitando la construcción de un nuevo edificio para que funcione tanto la escuela primaria como la secundaria.

Insisto, el 6 de diciembre de 2022 hice este pedido, mi par el diputado Otero nuevamente lo está requiriendo hoy, así que tenemos la esperanza de que el próximo año comience la construcción del edificio tan anhelado por los habitantes del paraje Los Rosales, lugar que se encuentra a 183 kilómetros de El Galpón.

Sabemos que en el transcurso de estos 4 años el Gobernador viene inaugurando, 66 nuevos establecimientos escolares para la primaria y secundaria, seguramente va a seguir apostando a la Educación pública, gratuita e inclusiva. Repito, es por ello que los 3 diputados estamos solicitando que esta obra se incluya en el Presupuesto 2024, para que de esta forma...

**T. 23 pjm**

(Cont. Sra. Jaime).-...forma se concrete este gran anhelo, como sucedió con el Colegio Secundario San Francisco Solano N° 5.031 que después de 60 años el Gobernador junto con el Intendente Federico Sacca y todos los legisladores logramos inaugurar un nuevo establecimiento propio, moderno, con mucho espacio... soñamos lo mismo para la Escuela N° 4.340 “Andrea Azucena Careno de Villa” y el Colegio Secundario N° 5.210 del paraje Los Rosales. Estoy segura que esto se va a lograr con el acompañamiento del Gobierno Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el municipio.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.867/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**13**

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2024 LA CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL EN EL PARAJE EL SAUCE, DPTO. GENERAL GÜEMES**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.867/23, proyecto de declaración del señor diputado Germán Darío Rallé: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024 la construcción del destacamento policial en el paraje El Sauce, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe de Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Germán Darío Rallé: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024 la construcción del destacamento policial en el paraje El Sauce, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe de Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-48.867/23, proyecto de declaración del señor diputado Germán Darío Rallé, en el cual propone: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial

incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024 la construcción del destacamento policial en el paraje El Sauce, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que para nosotros es fundamental la ejecución de esta obra, habida cuenta que desde hace mucho tiempo venimos trabajando para mejorar la seguridad del departamento General Güemes y ésta cerraría ese anillo que planificamos y trabajamos en conjunto con el Ministro de Seguridad y Justicia, con el Jefe de Policía y con la comunidad de la Unidad Regional 7.

Quiero contarles un poquito porqué es clave para nosotros la construcción de este destacamento; hace 2 años ó 2 años y medio se inauguró el destacamento en El Sauce, allí hay aguas termales, en el lugar habitaban 30 familias, cuenta con una escuela primaria, un puesto sanitario y un hotel que recibe a los turistas; se venía detectando el crecimiento poblacional a partir de que logramos el asfalto de la Ruta 121-s que llega hasta la puerta del pozo de El Sauce y hoy contamos con una población de más de 130 familias que residen en el lugar.

Esta zona es un punto estratégico porque hay un camino que conecta de manera directa con la provincia de Jujuy, más precisamente con Monterrico; también hay otro que une...

**T.24 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...une con Betania, que a la vez conecta con El Desmonte y éste con La Caldera y Calderilla; entonces es un paso obligado para muchas cuestiones ilícitas, desde Jujuy ingresan drogas y de Salta, General Güemes salen motos y artículos robados y otras cosas.

Hace unos días inauguramos el Destacamento Policial Betania en un edificio nuevo y ahora concretando el de El Sauce tendremos otra infraestructura de trabajo, hoy existe una casilla donde permanece un policía durante 24 horas, y más allá de esto no tenemos otras comodidades para el personal de la Fuerza. A la vez también entendemos que si queremos que ese lugar se desarrolle debemos contar con un espacio y una estructura coherente para esa localidad; hoy El Sauce tiene una población similar a la de Betania, además es ícono histórico al igual que el pueblo de Cobos.

Por todo lo expuesto insisto con este pedido, este año existió la voluntad expresa de la Secretaría del Interior en cuanto a aportar dinero para la construcción del destacamento, pero bueno... como estamos terminando el Presupuesto 2023 y la obra no se concretó, es que surge esta solicitud para que se agregue el Presupuesto 2024. Agradezco a los integrantes de las comisiones de Obras Públicas, de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto por haber dictaminado favorablemente y solicito a todos los miembros del Cuerpo legislativo, el acompañamiento para la aprobación del proyecto.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.296/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

#### 14

### **SOLICITAR AL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CUENTE CON EQUIPOS PROPIOS DE CONTROL PARA MEDIR LAS OSCILACIONES Y LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE REALIZA LA EMPRESA EDESA EN EL DPTO. ORÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.296/23, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos cuente con equipos propios de control para medir las oscilaciones y los cortes de energía eléctrica que realiza la empresa EDESA en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Lino Fernando Yonar, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Jesús David Battaglia Leiva - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe de Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos cuente con equipos propios de control para medir las oscilaciones y los cortes de energía eléctrica que realiza la empresa EDESA en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).-Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señora presidenta.

Cada vez que comienzan las altas temperaturas en el norte sufrimos cortes del suministro eléctrico que no están programados como así también las oscilaciones. Este fin de semana no llegamos a contar con la electricidad necesaria para que funcionen los electrodomésticos, en lugar de tener 220 voltios sólo había 190. Entonces, lo que estoy solicitando a través de esta iniciativa, y espero el acompañamiento de todos mis pares, es que el Ente Regulador de los Servicios Públicos adquiera los equipos de medición pertinentes, justamente para controlar las oscilaciones y/o cortes que no están programados. Las primeras ocasionan el desperfecto de los electrodomésticos de los vecinos, que si bien hacen las denuncias cuando hay cortes prolongados, no sucede lo mismo cuando son breves, por ese motivo no llaman al 0800, y tampoco al producirse las oscilaciones.

Entonces el...

**T.25 cpv**

(Cont. Sra. Seco).-...Entonces el Ente Regulador le solicita a la empresa los registros de oscilaciones que se hayan producido, la misma informa que no los tuvo cuando en realidad si hubo.

Por eso el pedido para que el Ente Regulador adquiera equipos propios para hacer esas mediciones y detectar los cortes para actuar en consecuencia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos</sup> 91-48.704/23 y 91-46.767/22, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**INSTITUIR LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN TÉCNICAS DE  
PRIMEROS AUXILIOS A LOS EFECTOS DE ASEGURAR LA FORMACIÓN  
DE LAS PERSONAS EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA ENFRENTAR  
SITUACIONES DE RIESGO DE VIDA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup> 91-48.704/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita, y 91-46.767/22, proyecto de ley de la señora diputada Julieta Estefanía Perdígón Weber, por los cuales se propone instituir la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios, a los efectos de asegurar la formación de las personas en conocimientos básicos para

enfrentar situaciones de riesgo de vida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2º.- A los efectos de esta ley, se entiende por Primeros Auxilios, a la atención inmediata que se brinda a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de la llegada del personal especializado o de ser trasladada a un centro asistencial u hospitalario.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación establece, por vía reglamentaria, el contenido y la frecuencia de las capacitaciones.

Art. 4º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta - Patricio Peñalba Arias – Mabel Verónica Janeth Barboza - Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de ley de las señoras diputadas Isabel Marcelina De Vita y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Propone instituir la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios a los efectos de asegurar la formación de las personas en conocimientos básicos para enfrentar situaciones de riesgo de vida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino Fernando Yonar – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.704/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios a los efectos de asegurar la formación de las personas en conocimientos básicos para enfrentar situaciones de riesgo de vida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Marcela del Valle Leguina – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señora presidenta.

En principio quiero agradecer a los integrantes de las comisiones pertinentes por tratar este proyecto en la medida y el entendimiento de que todos debemos conocer sobre Primeros Auxilios, aunque normalmente los relacionamos con la Cruz Roja, a catástrofe o a situaciones extremas, pero después del COVID-19 todos hemos quedados más sensibilizados a lo que puede llegar a pasar con las personas en las distintas edades, de allí la necesidad imperiosa de conocer cómo ayudar.

Primeros Auxilios es la primera atención antes que lleguen los profesionales de la Salud, la cual no tiene que poner en riesgo a la persona que necesita de ese socorro ni a la que ejerce esa ayuda, porque para auxiliar –cuando se trata de vida de las personas– hay que estar mínimamente preparados en cuanto a las técnicas de esos primeros auxilios, contener a las personas, llamar a la parte de atención de Salud, a veces ocurre un hecho y por desgracia nos bloqueamos, de 4 testigos o de 2 personas una se confía en la otra, ¿quién llamó a una ambulancia? Si lo hizo o no, suele suceder que queremos colaborar y no sabemos cómo hacerlo, cómo mover o qué no mover de esa persona, qué darle o no si es un accidente de tránsito, laboral o toxicológico. Muchas veces escuchamos a los especialistas y las recomendaciones en relación a la cantidad de sustancias químicas a las que estamos expuestos...

**T.26 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).- ... estamos expuestos y al poco cuidado doméstico que existe respecto a los envases en los cuales colocamos dichos productos, si realmente están rotulados, diferenciados de lo que podría ser el envase de una gaseosa o de otro producto comestible. Sin duda, nos falta aprender mucho sobre las Técnicas de Primeros Auxilios. Insisto, si bien se trata de la primera atención antes del arribo de los profesionales de la Salud, ésta debe ser efectuada con conocimiento y creo que no estamos preparados para ello, me incluyo; en el ámbito laboral los testigos ocasionales son los compañeros de trabajo; en el familiar el o los parientes que se encuentran más

cerca de la persona afectada y en general son los que menos saben qué hacer en ese momento.

Avizorando esa problemática y algunas tendencias estadísticas en la República Argentina, en relación a la accidentología hay cifras alarmantes, hoy en Salta tenemos mucha circulación vehicular –incluida la de motos–, el tránsito de los peatones y el transporte público coadyuvan a poner en riesgo a las personas que van de su casa hacia el trabajo y viceversa; en el ámbito familiar, el manejo de la electricidad, de las sustancias químicas, existen muchos riesgos domésticos; al igual que en el ámbito laboral.

Este proyecto de ley establece la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todos los empleados que se desempeñen en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Salta. A los efectos de esta normativa, se entiende por Primeros Auxilios –como expresé– a la atención inmediata que se brinda a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de la llegada del personal especializado o de ser trasladada a un centro asistencial u hospitalario. La Autoridad de Aplicación tendrá, por vía reglamentaria, que establecer el contenido y la frecuencia de las capacitaciones, cuándo y cómo se deberá cumplir con la aplicación de esta normativa, que es en pos de salvar vidas.

Entiendo que necesitamos capacitarnos aún más en este sentido, por eso solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley que se implementará en los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Señora presidenta, dialogué con el presidente de la Comisión de Salud (*en referencia al señor diputado Bernardo José Biella Calvet*) porque tengo una duda con respecto al artículo 1º del dictamen que expresa: “Institúyase la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.” A mi entender la necesidad más imperiosa es que las capacitaciones sean para todos los empleados públicos, no sólo para los que se desempeñan en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, porque son ellos quienes están en contacto con el público.

Solicito...

**T.27 ech**

(Cont. Sra. Jaime).-...Solicito la modificación del mismo.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Así es, coincido plenamente. La idea es capacitar al mayor número de personas para que puedan salvar vidas y los empleados públicos son quienes están en contacto directo con la gente. Así que me parece una excelente propuesta.

Nada más, señora presidenta.

– La señora diputada Isabel Marcelina De Vita levanta la mano.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Cuando hablamos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no se hace referencia a las instituciones en sí mismas, sino a sus empleados.



**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Bien, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 1° con el agregado propuesto por la diputada Jaime.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “Artículo 1°.- Institúyase la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, y Auditoría General de la Provincia.”

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes y su aprobación con modificaciones, más la reforma propuesta; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.
- El artículo 6° es de forma.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-46.971/22, 91-47.650/23 y 91-48.579/23, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCREMENTE LAS PARTIDAS DESTINADAS A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON COMEDORES ESCOLARES**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incremente las partidas destinadas a la asistencia alimentaria en los establecimientos educativos que cuentan con Comedores Escolares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lambert, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.971/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incremente las partidas destinadas a la asistencia alimentaria en los establecimientos educativos que cuentan con Comedores Escolares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Doelinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración de las señoras diputadas Teodora Ramona Riquelme, Ana Laura Córdoba y del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incremente las partidas destinadas a la asistencia alimentaria en los establecimientos educativos que cuentan con Comedores Escolares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-46.971/22.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.533/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA MARCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN “HECHO EN CAFAYATE” PARA  
PRODUCTOS ARTESANALES CONFECCIONADOS EN LA CIUDAD DE  
CAFAYATE Y ELABORADOS POR PERSONAS QUE VIVEN EN EL LUGAR**

**Dictámenes de Comisión**

**T.28 eet**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-48.533/23, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione los medios necesarios para la creación de una marca con denominación de origen “Hecho en Cafayate” para productos artesanales confeccionados en la ciudad de Cafayate y elaborados por personas que viven en el lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Matías Monteagudo, Vicepresidente – Marcela del Valle Leguina, Secretaria – Gonzalo Caro Dávalos – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione los medios necesarios para la creación de una marca con denominación de origen “Hecho en Cafayate” para productos artesanales confeccionados en la ciudad de Cafayate y elaborados por personas que viven en el lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señora presidenta.

Lo que busco con este proyecto de declaración es que nos ocupemos de un sector importantísimo para las comunidades cafayateña, de los Valles Calchaquíes y para la Salta turística, que son los productores artesanales. El crecimiento turístico que tuvo estas últimas 2 décadas Cafayate, los Valles Calchaquíes y la Provincia en general permitió que varios de estos artesanos puedan insertarse en el mercado, algunos como sostén de la economía familiar, otros como complemento. Encontramos distintos tipos de artesanos y a mí siempre me gustó destacar a aquéllos que utilizan técnicas ancestrales de nuestros pueblos originarios o los que hacen de esta profesión un estilo de

vida, a pesar de que ahora esto cobra un significado diferente a causa de los cambios de paradigmas y de las nuevas realidades.

Lo que se les está solicitando a los ministerios de Turismo y Deportes y de Producción y Desarrollo Sustentable es que generen una marca con denominación de origen, un distintivo, un sello que exprese “Hecho en Cafayate” para los productos elaborados artesanalmente por nuestras cafayateñas o cafayateños y ustedes dirán: ¿para qué sirve? Tiene múltiples objetivos, como por ejemplo, poner en valor el producto local, darle el precio comercial a lo que es nuestro, promocionando el trabajo del artesano local.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- También podemos aprovechar para mejorar los registros de los artesanos y a partir de ahí pensar, planificar y ejecutar la Ruta del Artesano, con el fin –que ya lo manifestamos en numerosas ocasiones– de redireccionar el turismo para hacer que otros sectores dentro del mismo se beneficien de su circuito y de la economía que éste deja. Siempre denominamos ‘de-mo-cra-ti-zar el turismo’ que no es otra cosa que crear incentivos para mantener las tradiciones y la cultura, porque en el uso de materiales que pueden ser tejidos, cerámicas, metales, maderas, incluso, bebidas o alimentos existe una transmisión cultural de generación en generación que tiene como denominador común el trabajo de nuestro pueblo, esos saberes y las prácticas deben resaltarse al momento de comercializar esos productos, algunos podrán llamarlo ‘valor agregado’, yo quiero hablar de ‘utilidad social del producto’.

Creo que debemos trabajar en reconocer y formalizar a un sector económico y social que hoy el Estado no logra darle forma, estoy muy orgulloso de la sociedad que tenemos y este tipo de iniciativas nos invita a legislar y gobernar pensando en favorecer y alentar las realidades de esos sectores que son también cultura y tradición, y no obligarlos a adaptarse a un contexto que los aleja de su forma de vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**T.29 srp**

## 18 DESPEDIDA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para despedir a la diputada Alejandra Navarro, seguro que todos la vamos a extrañar porque es una legisladora comprometida con su departamento.

Le deseo el mayor de los éxitos en la nueva función, estoy convencido que va a representar de la mejor manera a Anta y a toda la Provincia.

Reitero, ¡muchos éxitos en la nueva etapa!

Nada más, señor presidente.

## 19

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Luis Fernando Albeza y a la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Luis Fernando Albeza y la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 59'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS